CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CMC-CMDC-025-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS INCLUYENDO LA RECARGA E INSTALACIÓN DE CEBADEROS Y LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS Y TANQUES DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL SERVICIO DESINFECCIÓN DE ÁREAS (CONTROL DE BACTERIAS, HONGOS, VIRUS -COVID19) DEL CENTRO MULTISECTORIAL Y DE DESARROLLO CAMPESINO Y SUS SUBSEDES ADSCRITAS."

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFROMAICIÓN	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
DZ GROUP SAS Nit: 901476040-6	No Cumple	No fue Objeto de evaluación	No fue Objeto de evaluación	No fue Objeto de evaluación	No fue Objeto de evaluación	No fue Objeto de evaluación	**RECHAZADO**: No acredita la condición territorial para **MIPYMES**	N/A
VECTORS AND WASTE SAS Nit: 900957534-3	No Cumple	No fue Objeto de evaluación	No fue Objeto de evaluación	No fue Objeto de evaluación	No fue Objeto de evaluación	No fue Objeto de evaluación	**RECHAZADO**: No acredita la condición territorial para **MIPYMES**	N/A
SOLUCIONES AMBIENTALES SGSST S.A.S. Nit: 901851868-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADO**	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna del veinte (20) de octubre de 2026, recomienda al Sr. Subdirector del Centro Multisectorial y de Desarrollo Campesino del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía **NRO. MC-CMC-CMDC-025-2026** al proponente **SOLUCIONES AMBIENTALES SGSST S.A.S**., identificado con NIT. **NIT: 901851868-5**

Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez finalizada la etapa de verificación de requisitos habilitantes y surtido el término de subsanación, el proponente dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública y presentó la oferta económica de menor valor entre las propuestas habilitadas, de conformidad con los criterios de selección definidos por la Entidad para el presente proceso.

La presente recomendación se emite en observancia de los principios que rigen la contratación estatal y con fundamento en los resultados contenidos en los informes de evaluación que hacen parte integral del presente proceso.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Nimia Sofia Lopez Doria – Contratista

Revisó: Maria Ximena Ramirez Tovar – Abogada